

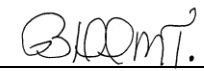
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN ALTERNATIVA NO FORMAL (CONEANFO)

CONTRATACIONES CONEANFO AL 23 DE MARZO DEL 2018

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CELEBRÓ EL CONTRATO	PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	NÚMERO DE FIRMAS LICITANTES	ESTIMACIÓN DEL COSTO	TÍTULO DEL CONTRATO	FIRMA(S) DEL CONTRATO	EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA A LA CUAL SE ASIGNÓ EL CONTRATO	FECHA DE INICIO Y DURACIÓN, DEL CONTRATO	CONVENIOS DE MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS, EN SU CASO PRECISANDO LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS ANTERIORES.
1	UNIDAD SECRETARIA EJECUTIVA	PROCEDIMIENTO SEGÚN LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO	SERVICIOS PROFESIONALES	2	57,937.00	Construir un documento memoria, con elementos narrativos visuales y conceptuales que permitan, no solo mostrar los logros alcanzados en el año 2017, sino que sirva como un instrumento de proyección hacia nuestros públicos, además que logre destacar elementos que posicionen la CONEANFO, como institución pionera en la formulación de políticas nacionales de educación alternativa no formal en favor de las y los mas excluidos.	WILMER JAVIER CRUZ ANTUNEZ /LIC JOSE ALEXIS ORDOÑEZ	WILMER JAVIER CRUZ ANTUNEZ	08/03/2018-09/04/2018	El contrato se llevo a cabo conforme a las clausulas establecidas de las partes.




Lic. Yancy Mireya Diaz Oyuela
Coordinadora de Administración y Finanzas CONEANFO




Lic. Blanca Alicia Martinez Lennet
Auxiliar Administrativa

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORIAS

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-001	05	1 de 5

Unidad Técnica	Secretaría Ejecutiva
Objetivo o indicador del POA	Posicionar la PNEANF entre los actores clave del subsistema de EANF como una guía para su trabajo y como un instrumento que coloque a la EANF como un tema prioritario en las políticas públicas nacionales.
Fecha de elaboración de TDR	22 de Enero de 2018.
Número correlativo de los TDR	SE-003-2018

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL 2017 DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL (CONEANFO)

1. BREVES ANTECEDENTES SOBRE LA CONSULTORIA.

La CONEANFO es un organismo descentralizado orientado a la formulación de políticas de educación alternativa no formal a nivel nacional. Su misión es orientar y coordinar la Educación No Formal, en el campo de sus competencias, para incorporar a la población excluida en los procesos de desarrollo integral del país, facilitándoles y ofreciéndoles oportunidades formativas.

A lo largo de estos años la CONEANFO se ha esforzado para darle cumplimiento a su misión beneficiando a la población encomendada. Su gestión busca ampliar la cobertura de la EANF, mejorar su calidad educativa, fortalecer las instituciones que proveen educación no formal y organizar el subsistema de EANF en el país.

Desde sus inicios, ha venido informando a la sociedad hondureña el trabajo realizado a través de su memoria institucional. Documento que refleja las actividades realizadas durante el período al que se refiere, en este caso, 2017. Resume los logros alcanzados centrándose sobre todo, en el servicio que brinda en este caso para las y los excluidos de la educación formal.

Para continuar informando y reflejando el cumplimiento en base a metas y objetivos trazados durante el año 2017 la CONEANFO solicita los servicios profesionales de una empresa consultora y/o consultor/a individual, para la elaboración y diseño de la Memoria Institucional 2017 de esta forma evidenciar también los avances institucionales.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA.

2.1 General

- ⇒ Construir un documento memoria, con elementos narrativos, visuales y conceptuales que permitan, no solo mostrar los logros alcanzados en el año 2017, sino que sirva como un instrumento de proyección hacia nuestros públicos, además que logre destacar elementos que posicionen la CONEANFO como institución pionera en la formulación de políticas nacionales de educación alternativa no formal en favor de las y los más excluidos. Todo lo anterior, ajustado al Plan Operativo Anual de la institución y al Plan Estratégico de la Política Nacional de Educación Alternativa No Formal.

2.2 Específicos

- ⇒ Efectuar el levantamiento de documentación institucional y presentar de forma resumida y clara los resultados alcanzados del trabajo realizado a través de los programas y proyectos ejecutados por la CONEANFO durante el 2017.
- ⇒ Describir los principales logros obtenidos en el año 2017 e ilustrarlos a través de imágenes o gráficos.
- ⇒ Analizar los datos obtenidos a través de las y los beneficiarios en términos de impacto y mejora de vida.
- ⇒ Definir un tema clave de la Memoria, y que a su refleje la actividad más relevante durante ese período, en concordancia con el Plan Estratégico y su PNEANF.

3. ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR

1. Diseñar la metodología del trabajo a realizar.
2. Realizar reuniones de coordinación y revisión con el enlace institucional.
3. Organizar de forma precisa todos los datos relevantes que se quieran reflejar. Los datos económicos y las actividades llevadas a cabo por programa durante el año 2017.
4. Realizar entrevistas al personal clave de la institución y beneficiarios.
5. Levantar registro fotográfico.
6. Validar la información recopilada con las y los responsables de los proyectos.
7. Incorporar observaciones sugeridas por los responsables de la CONEANFO al documento.
8. Entregar el contenido final de la memoria en la hoja de texto "Word" para revisión final.
9. Entregar documento final de diseño y diagramación de Memoria Institucional 2017 para imprenta.

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORIAS

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-001	05	3 de 5

4. PRODUCTOS A ENTREGAR

- 1) Plan de Trabajo y Cronograma.
- 2) Primer borrador de avances de la consultoría en Word para revisión. (Textos narrativos e imágenes).
- 3) Documento final de la Memoria Institucional 2017 debidamente diagramada y aprobada por el personal responsable de la Consultoría y listo para imprenta. (muestra impresa y copia en CD).
- 4) Informe Final de la Consultoría.
- 5) Especificaciones técnicas para impresión.

5. ASPECTOS METODOLÓGICOS O LINEAMIENTOS ORIENTADORES/ALCANCES

- ⇒ El diseño del documento propuesto por el/la Consultor/a, debe responder al Manual de Imagen y a la Norma de Publicaciones y Documentos Institucionales.
- ⇒ La estructura y el contenido del documento deberán ser coordinados y supervisados con los responsables de la Consultoría.
- ⇒ El o la Consultor/a deberá estar en capacidad para movilizarse en caso que se requiera.
- ⇒ La información recolectada deberá ser compartida con las personas entrevistadas y a su vez ser validada por los mismos.
- ⇒ Entregar el producto en un formato de diseño acorde a la imprenta, para ello es necesario la colaboración del/la Consultor/a para la gestión de la impresión.

6. PERFIL DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA CONSULTORIA

- ⇒ **Formación Académica:** Profesionales o empresas de las áreas vinculadas a la comunicación y al diseño gráfico.
- ⇒ **Experiencia Laboral:** Al menos 3 años de experiencia en consultorías relacionadas a la elaboración, diseño y diagramación de Memorias Institucionales y sistematización, con experiencia en redacción de textos, documentos, estilo, edición y gestión de imprenta.

Los proponentes deben adjuntar copias de diplomas, certificados de procesos de formación.

7. TIEMPO PREVISTO PARA LA CONSULTORÍA

45 días hábiles.

8. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TECNICA Y FINANCIERA.

La propuesta debe incluir:

8.1 Carta de interés para participar en la consultoría.

8.2 Propuesta Técnica.

La propuesta técnica incluye: Antecedentes, Marco Contextual, la metodología a utilizar, productos esperados y cronograma de trabajo para la realización de la consultoría.

8.3 *Propuesta Financiera*

Debe incluir:

Honorarios de consultor.

Gastos de los aspectos logísticos que se requieran.

Es necesario que el consultor/a o empresa consultora debe estar inscrito en la ONCAE y cumplir con los requerimientos de la SAR.

9. FORMA DE PAGO

- Los pagos de honorarios de la consultoría se realizarán de acuerdo a los productos previstos en el plan de trabajo y de acuerdo los productos a entregar, en la forma siguiente:
 - 15% al recibir plan de trabajo y cronograma.
 - 35% al recibir primer borrador de documento memoria a satisfacción de CONEANFO, y
 - 50% al recibir el documento final de diseño para imprenta en CD, informe final de consultoría, especificaciones técnicas para imprenta, e impresión de un ejemplar de diseño final de memoria. Todo este producto con Visto Bueno del Secretario Ejecutivo o Asistente del Secretario Ejecutivo.
- Se deducen de los pagos de honorarios el 12.5% del ISR.
- Se retiene un 10% del monto total de la consultoría como garantía de cumplimiento. Este se devuelve a la entrega del producto final a satisfacción de CONEANFO.

Los pagos se realizarán contra entrega de factura SAR y producto a entregar.

10. ENLACE INSTITUCIONAL

José Alexis Ordóñez. isayaci@yahoo.es

Arícel Flores Cárcamo. florescarcamoaricel@yahoo.es

Para fines administrativos se vinculará con la Coordinación de Administración y Finanzas y para la revisión de información recolectada con las personas entrevistadas y responsables de la consultoría.

11. ELEMENTOS A EVALUAR

Oferta Técnica

Formación (20%)

- Formación académica (20%).

Experiencia Profesional del consultor o consultora (50%).

- Experiencia general a menos 3 años. (20%).
- Experiencia específica en elaboración de memorias institucionales, presentar evidencias. (30%).

Metodología (30%)

- Procedimiento, coherente y claro. (20%).
- Ajuste al tiempo (10%).

Total Oferta Técnica (80%)

La oferta técnica debe obtener un mínimo de 80% del total (100%) de lo contrario será descalificada.

12. LUGAR, FECHA Y FORMA DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se recibirán las propuestas a más tardar el día lunes 12 de febrero del presente año a las 4:00 p.m., deben ser entregadas en las oficinas de CONEANFO, en sobre cerrado y rotulado con el nombre y número de la Consultoría.

Dirección: Colonia Loma Verde, Edificio CONEANFO, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa M.D.C. PBX: (504) 2239-0202 ext.14. Dirigidas a **MSc. José Alexis Ordóñez, Secretario Ejecutivo de CONEANFO.**

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-009	01	1 de 1

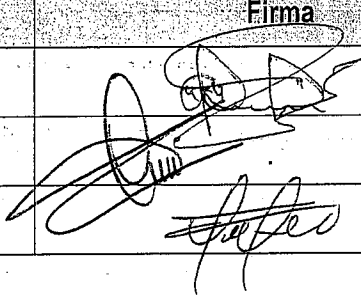
Reunidos en las oficinas de CONEANFO el Comité Evaluador el 23 de febrero de 2018, con el propósito de dar seguimiento al proceso de contratación para la consultoría de: **"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL 2017 DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL (CONEANFO)"**, se procedió de la siguiente manera:

Se realizaron las evaluaciones de acuerdo a los criterios establecidos en los Términos de Referencia a las propuestas técnicas y financieras recibidas.

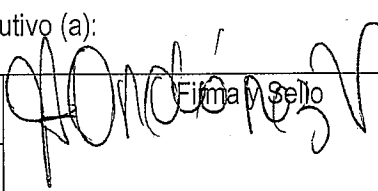
Por todo lo anteriormente planteado recomendamos al Secretario Ejecutivo de CONEANFO, José Alexis Ordóñez Velásquez la contratación del consultor independiente **WILMER JAVIER CRUZ ANTÚNEZ** para realizar la consultoría.

Se adjunta documentación de respaldo.

Firma de Comité Evaluador

Nombre	Firma
Arícel Flores Cárcamo	
Delmi Oseguera	
Rubén Fu	

Para uso exclusivo del Secretario (a) Ejecutivo (a):

Vo Bo		Firma y Sello
Denegado		



Observaciones:

****Durante el proceso de la consultoría se harán informes de seguimiento, para verificar la calidad del producto.**

Reunidos en las oficinas de CONEANFO, en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, el 23 de Febrero a las 3:00 p.m. el Comité Evaluador para la apertura de las Ofertas del Concurso Privado de CONEANFO correspondiente a:

☒

Servicios profesionales.

☐

Compra de materiales y equipo.

EXPEDIENTE DE HONDUCOMPRAS

CONEANFO-SE-003-2018

UNIDAD QUE REALIZA LA CONTRATACIÓN

Secretaría Ejecutiva

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nombre	Puesto
Arícel Flores	Asistente de Secretaría Ejecutiva
Delmi Oseguera	Contadora General
Rubén Fu	Técnico en Soporte Informático

Objetivo de la consultoría

Construir un documento memoria, con elementos narrativos, visuales y conceptuales que permitan, no solo mostrar los logros alcanzados en el año 2017, sino que sirva como un instrumento de proyección hacia nuestros públicos, además que logre destacar elementos que posicionen la CONEANFO como institución pionera en la formulación de políticas nacionales de educación alternativa no formal en favor de las y los más excluidos. Todo lo anterior, ajustado al Plan Operativo Anual de la institución y al Plan Estratégico de la Política Nacional de Educación Alternativa No Formal.

Numero de propuestas
presentadas

Dos

EVALUACIÓN

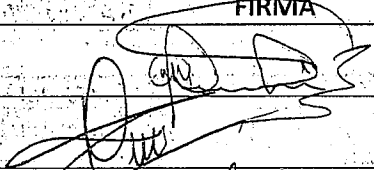
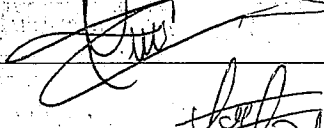
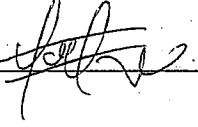
Nombre de la Consultora evaluada	Arícel Flores	Delmi Oseguera	Rubén Fu	TOTAL
Wilmer Javier Cruz Antúnez	100%	100%	100%	100%
Carlos Roberto Reyes	70%	45%	50%	55%

Nombre de Oferente	Monto de la propuesta	Evaluación de propuesta económica	
		Cumple con lo presupuestado por CONEANFO	
		Si	No
Wilmer Javier Cruz Antúnez	Lps. 57.937.00	X	
Carlos Roberto Reyes	Lps. 71.300.00		X

CONCLUSIONES:

- Se revisaron y evaluaron 2 propuestas recibidas considerando elementos establecidos en los Términos de Referencia sobre el servicio solicitado.
- La evaluación se realizó en base al 100% de los aspectos de la evaluación técnica, ya que para la CONEANFO un aspecto importante a considerar es la calidad del producto recibido a través del servicio solicitado. El proponente que obtiene un porcentaje debajo del 80% es considerado descalificado.
- Los resultados obtenidos más altos es del consultor **Wilmer Javier Cruz Antúnez**, con un 100% lo que indica que cumple con la mayoría de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia; Formación Académica, Experiencia Profesional y Metodología, sin embargo el otro proponente obtuvo un índice muy bajo con un indicador insatisfactorio.
- En el aspecto financiero el proponente **Wilmer Javier Cruz Antúnez** presentó una propuesta financiera que está de acorde al rango presupuestado por la CONEANFO y en el caso de Carlos Roberto Reyes con costos muy altos.
- Finalmente el Comité Evaluador considerando todas las anteriores estima conveniente contratar al consultor **Wilmer Javier Cruz Antúnez**.

FIRMAS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

NOMBRE	FIRMA
Aricel Flores	
Delmi Oseguera	
Rubén Fu	

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS

CÓDIGO	VERSIÓN
CO-RE-020	1

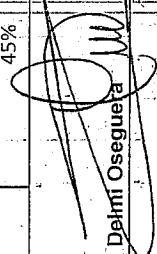
Nombre de la consultoría	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL 2017 DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL (CONEANFO)
Fecha	23 de Febrero de 2018.

No.	Nombre de persona o institución que presenta la propuesta	Puntaje de todos los evaluadores			Total	Monto de propuesta económica
		(Puntaje de evaluador 1)	(Puntaje de Evaluador 2)	(Puntaje de Evaluador 3)		
1	Wilmer Javier Cruz Antúnez	100%	100%	100%	100%	57,937,00
2	Carlos Roberto Reyes	70%	45%	50%	55%	71,300,00

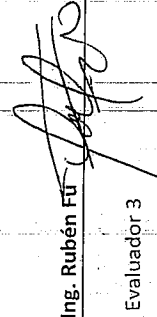
Nombre y Firma de Evaluadores



Lic. Aricel Flores
Evaluador 1



Lic. Delmi Oseguera
Evaluador 2



Ing. Rubén Fú
Evaluador 3

Nº SE-006-2018

Nosotros, **José Alexis Ordóñez Velásquez**, casado, hondureño, mayor de edad Máster en Trabajo Social, con domicilio en Tatumbla, Francisco Morazán, RTN No. 0801- 1963-022764 e Identidad Nº 0801- 1963-02276, actuando en mi condición de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal creada mediante Decreto Legislativo No. 313- 98, quien en lo sucesivo se denominará **CONEANFO**. Nombrado a partir del 07 de agosto del año 2002, según consta en Acta No. 32- 2002 y **Wilmer Javier Cruz Antúnez**, casado, hondureño, mayor de edad, Licenciado en Comunicación y Publicidad, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, RTN No. 1804-1977-040957 e Identidad 1804-1977-04095, actuando en su condición de Consultor Independiente quien en lo sucesivo se denominará **EL CONSULTOR**. Ambos de mutuo acuerdo hemos convenido en celebrar como en efecto lo hacemos, el presente **CONTRATO** de servicios profesionales, el que se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OBJETIVO GENERAL DEL CONTRATO DE LA CONSULTORIA.** Construir un documento memoria, con elementos narrativos, visuales y conceptuales que permitan, no solo mostrar los logros alcanzados en el año 2017, sino que sirva como un instrumento de proyección hacia nuestros públicos, además que logre destacar elementos que posicionen la **CONEANFO** como institución pionera en la formulación de políticas nacionales de educación alternativa no formal en favor de las y los más excluidos. Todo lo anterior, ajustado al Plan Operativo Anual de la institución y al Plan Estratégico de la Política Nacional de Educación Alternativa No Formal. **SEGUNDA: ACTIVIDADES A REALIZAR.** 1.- Diseñar la metodología del trabajo a realizar. 2.- Realizar reuniones de coordinación y revisión con el enlace institucional. 3.- Organizar de forma precisa todos los datos relevantes que se quieran reflejar. Los datos económicos y las actividades llevadas a cabo por programa durante el año 2017. 4.- Realizar entrevistas al personal clave de la institución y beneficiarios. 5.- Levantar registro fotográfico. 6.- Validar la información recopilada con las y los responsables de los proyectos. 7.- Incorporar observaciones sugeridas por los responsables de la **CONEANFO** al documento. 8.- Entregar el contenido final de la memoria en la hoja de texto "Word" para revisión final. 9.- Entregar documento final de diseño y diagramación de Memoria Institucional 2017 para imprenta. El consultor se compromete a colaborar para el asesoramiento de la impresión después de finalizada la consultoría. **TERCERA: PRODUCTOS A ENTREGAR.** 1) Plan de Trabajo y Cronograma. 2) Primer borrador de avances de la consultoría en Word para revisión. (Textos narrativos e imágenes). 3) Documento final de la Memoria Institucional 2017 debidamente diagramada y aprobada por el personal responsable de la Consultoría y listo para imprenta. (Muestra impresa y copia en CD). 4) Informe Final de la Consultoría y, 5) Especificaciones técnicas para impresión. **CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO.** La **CONEANFO** se obliga a pagar al consultor la cantidad de Cincuenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Siete (L 57.937.00), pagaderos de la siguiente manera: 1) El 15% al recibir plan de trabajo y cronograma. 2) El 35% al recibir primer borrador de documento memoria a satisfacción de **CONEANFO** y, 3) El 50% al recibir el documento final de diseño para imprenta en CD, informe final de consultoría, especificaciones técnicas para imprenta, e impresión de un ejemplar de diseño final de memoria. Todo este producto con Visto Bueno del Secretario Ejecutivo o Asistente del Secretario Ejecutivo. Se deducirá de cada pago el 12.5% en concepto de Impuesto Sobre la Renta que por ley corresponde. Para los pagos se requiere recibo/factura autorizado por el Sistema de Administración de Rentas (SAR). Además el consultor debe estar inscrito en la **ONCAE**. **QUINTA: DERECHOS DE AUTOR.** Los productos derivados de este contrato tienen carácter privado y sobre ellos recae propiedad intelectual, en consecuencia, los derechos de autor serán propiedad exclusiva de **CONEANFO**. **SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.** La duración del contrato será de 45 días hábiles a partir del 8 de marzo del 2018 y concluyendo el 9 de mayo del 2018. **SEPTIMA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO.** El contrato podrá ser modificado

Colonia Loma Verde, Boulevard Centro América, Tegucigalpa Honduras, Apartado Postal 3996
PBX (504) 239 02 02 / Pagina web: www.coneanfo.hn

Nº SE-006-2018

mediante adendum siempre que las partes lo convengan por escrito. En caso que el CONSULTOR (A) por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no pueda entregar los productos dentro del plazo establecido en el contrato, deberá solicitar una ampliación a dicho plazo diez días antes de su vencimiento. **OCTAVA: ESTIPULACIONES ESPECIALES.** El CONSULTOR será supervisado por el Secretario Ejecutivo, sin perjuicio de la supervisión por parte del equipo técnico de CONEANFO. Queda entendido y aceptado por las partes que en caso de incumplimiento de los términos del contrato sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, el CONSULTOR (A) se somete a las disposiciones legales pertinentes para dirimir cualquier controversia que requiera acción judicial. El CONSULTOR contratará y mantendrá, a su propio costo, los seguros contra los riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el periodo del contrato. CONEANFO no asume ninguna responsabilidad por daño propio o terceros que el consultor o sus dependientes sufrieran o infringieran, en personas o en bienes. **NOVENA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato solo podrá ser rescindido en los siguientes casos: Finalización de los contratos, incumplimiento de contrato y en caso fortuito o de fuerza mayor debidamente justificado. **DECIMA: SANCIONES POR RETRASO.** Si a la fecha de finalización del contrato, el CONSULTOR tuviera retrasos en la realización de actividades y logro de los resultados del contrato, indemnizará a CONEANFO con un valor del 0.18% diario del valor total del contrato, siempre y cuando éste no sea provocado por causas inherentes a CONEANFO. **DECIMA PRIMERA: ANEXOS AL CONTRATO.** Forman parte de este contrato los siguientes documentos: Términos de Referencia y Propuesta Técnica/Metodológica y Financiera de la Consultoría; "Consultoría para la Elaboración, Diseño y Diagramación de la Memoria Institucional 2017 de la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación No Formal (CONEANFO). **DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA DE INTEGRIDAD.** Las partes se comprometen a cumplir con la cláusula de integridad establecida en el acuerdo N0 SE-037-2013. Del 25 de junio de 2013, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), publicado en la gaceta N0. 33, 2010 de fecha 23 de agosto de 2013. **DÉCIMA TERCERA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.** Para garantizar el cumplimiento del contrato la CONEANFO hará retenciones del 10% de cada pago que se haga, el cual será devuelto una vez recibido a satisfacción el producto final de la consultoría. **DÉCIMA CUARTA: RATIFICACIÓN.** Las partes aceptan que el presente contrato se regirá por las leyes civiles de Honduras, cualquier conflicto relacionado con la interpretación y ejecución se resolverá amigablemente. De no haber acuerdo entre las partes, prevalecerá la jurisdicción y competencia de los juzgados de lo Contencioso Administrativo de Tegucigalpa. Para constancia firmamos Tegucigalpa MDC a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, quedando cada una de las partes con su copia respectiva.



José Alexis Ordoñez Velásquez
Secretario Ejecutivo de CONEANFO



Wilmer Javier Cruz Antúnez
Consultor Independiente